

RAD. 2023-00077
JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO
PLATO MAGDALENA

Plato, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro
(2024)

Referencia: Demanda Ejecutiva. Cuaderno de Medidas
Demandante: MANUEL JOAQUIN GONZALES TORRES
Demandados: KATY JICELA MARBELLO MALDONADO Y NICANOR JOSE
CANTILLO GARCIA

ASUNTO

Pasa al despacho para continuar con el proceso y como contra el auto adiado 2 de octubre de 2023, la parte ejecutada presento los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, por ello désele traslado a la parte contraria por tres (3) días como lo prevé el artículo 110.

Respecto a la petición de oficios

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

Por secretaria désele traslado a la parte contraria por tres (3) días como lo prevé el artículo 110 de los recursos contra el auto del 2 de octubre de 2023 de la parte ejecutada.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO -MAGDALENA-
ESTADO**

**Fijado en el ESTADO No. 0012 en la secretaria,
Hoy diecinueve (019) de febrero de dos mil
veinticuatro siendo las 08:00 am
DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ
SECRETARIA**